

PERGAMINO, Febrero 17 de 1984.-

Al Señor  
Intendente Municipal  
DR. JORGE E. YOUNG  
SU DESPACHO. †

De mi más atenta consideración:

Cumpla en elevar a Vd. la ORDENANZA que este Honorable Cuerpo aprobó en la Quinta Sesión Extraordinaria realizada el día 15 de Febrero del cte. año al considerar el Expediente: D-19-83 D.E. eleva Exp. S-311-83 SINDICATO DE TAXIS PERGAMINO solicita reajuste tarifario.-

Sancionándose por unanimidad la siguiente

ORDENANZA:

ARTICULO 1º- Autorízase al SINDICATO DE TAXIS DE PERGAMINO a aplicar las siguientes tarifas:

Bajada de bandera.....	\$ca	11.-
Ficha de ochenta (80) metros.....	\$a	1.-
Llamado a domicilio.....	\$a	10.-
Bultos o valijas.....	\$a	2.-

ARTICULO 2º- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Ilago propicia la oportunidad para saludarlo con distinguida consideración.-

ORDENANZA N°- 23/84.-

  
SILVIA L. MENDOCZA  
SECRETARIA  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



  
JOSE S. SAPI  
PRESIDENTE  
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE